



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 056-2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 01 FEB. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:



La Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2012-GR-JUNÍN/PR, de fecha 04 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2012-GR-JUNÍN/PR, del 04 de enero del 2012, se designó al CPC. David Moisés Llanco Flores, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;



Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar al CPC. CPC. Máximo Isac Buendía Payano, como Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;



Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc : 248652
Exp : 173208



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación del CPC. **DAVID MOISES LLANCO FLORES**, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al CPC **MAXIMO ISAC BUENDIA PAYANO**, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
DR. VLADIMIR ROY CERRÓN SOJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo

[Signature]
Lic. Hilgela Ramos Huatuco
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASESORIA JURÍDICA